



PROYECTO DE PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO

1-DEFINICIÓN DE “SERVICIO DE PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO”

El Préstamo de Libros de texto es un nuevo recurso que permite disponer de libros de texto, de forma gratuita, al reutilizar el de otro/as alumno/as de cursos anteriores.

Por definición, los libros implicados en el proyecto son propiedad del AMPA Rosa Molas, no de las familias participantes que los disfruten.

2- OBJETIVOS

1. Crear un circuito que permita el ahorro de las familias.
2. Reutilizar el máximo posible de libros de texto usados.
3. Ser respetuosos con el medio ambiente.
4. Fomentar el cuidado de los libros como valor educativo y cultural.
5. Fomentar la solidaridad y cooperación como valor en la sociedad.

3- ACCESO GENERAL:

Los requisitos para pertenecer al Servicio de Préstamo de libros organizado por el AMPA son:

1. Ser socio de la AMPA (estar al corriente de pago de la cuota de la Asociación del curso en vigor)
2. Haber entregado en plazo la solicitud de inscripción y firma del compromiso de cumplimiento de las normas.
3. No haber sido apartado del Servicio de Préstamo de Libros por el AMPA durante el periodo de revisión del curso anterior.
4. Tener hijos/as matriculados en el centro en 3º, 4º de Ed. Primaria en el curso 2024-25. El Servicio de Préstamo de Libros incluye en este primer año de Servicio los cursos 3º y 4º de Primaria, por lo que el primer curso en el que las familias pueden apuntarse es al cursar 2º de Primaria durante el curso 2023-24 para, al curso siguiente en 3º, comenzar a disfrutar del servicio. El objetivo del AMPA es ampliar los cursos que abarca el proyecto si todo funciona correctamente y se consigue el compromiso de las familias.
5. Entregar en buen estado los libros de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Lengua Castellana de 3º de primaria (aquellas familias cuyos hijos/as pasen el próximo curso a 4º).
6. Pagar una fianza de 30 euros por lote de libros solicitados que será devuelta a final del próximo curso cuando la familia devuelva el lote de libros prestado en buen estado (consultar apartado 5 “Criterios de revisión”).



4- FASES DE IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO

1º) Circular y pre-inscripción de las familias (hasta el domingo 2 de junio de 2024).

2º) Reunión informativa a las familias interesadas (semana 3 de junio).

3º) Inscripción de las familias en el Servicio de Préstamo de libros de texto (del 3 al 10 de junio). Si el número de familias inscritas y el lote de libros que serán donados no permite continuar con el Proyecto, la cancelación del Servicio será comunicada a las familias inscritas.

4º) Donación altruista de libros de texto de 3º a 6º de Ed. Primaria y libros de lectura obligatoria de 1º a 4º de Ed. Primaria al AMPA, para dotar de un stock inicial de libros al Servicio de Préstamo (desde el 17 al 20 de junio en los horarios que se indicarán posteriormente).

5º) Revisión de los libros donados, clasificación de los mismos según criterios de revisión y análisis de stock total de libros disponibles. Estimación de número de libros a adquirir por la AMPA.

6º) LOS LIBROS DE TEXTO SE ENTREGARÁN EN SEPTIEMBRE, antes de comenzar las clases del nuevo curso. Se informará debidamente a las familias inscritas.

8. CRITERIOS DE REVISIÓN

Cada año se constituirá una Comisión del Servicio de Préstamo formada por varios miembros representantes de las familias. La Comisión será la que establezca, en base a los criterios abajo citados, la clasificación del estado de cada libro, así como la reposición y compra de ejemplares necesarios por desgaste de uso a cargo del AMPA. La Comisión, por otro lado, podrá solicitar a las familias la reposición de ejemplares en mal estado por un mal uso o en caso de negación por parte de la familia, la no devolución de la fianza y la salida de la familia del Servicio de Préstamo de Libros.

BIEN (B)

Cualquier ejemplar de nueva adquisición o aquél que, sin serlo, tenga una conservación similar a un ejemplar comprado nuevo.

MAL (M):

- Libros con tapas rotas o con hojas rotas (1 hoja rota, será reparada por la familia y tendrá validez, pasando a estado regular; 2 hojas rotas o más, reposición)
- Libros que han sido mojados, o manchados con comida, y sus hojas han quedado deterioradas por el agua, en cualquier caso, reposición.
- Libros escritos con bolígrafo o rotulador, que no se puede borrar:
- Si lo escrito ha sido para facilitar el estudio (subrayado, señalado...), el libro se repondrá si hay tres hojas o más escritas.
- Si lo escrito ha sido por accidente (tinta del bolígrafo que se ha salido, una raya individual o similares), el libro se repondrá si hay tres hojas o más escritas o si, siendo menor, impidiera la lectura.



- Si lo escrito ha sido realizado con intención ajena a la facilidad del estudio, el libro se repondrá en cualquier caso (dibujo a bolígrafo, rayar la hoja...).
- Si el libro ha sido escrito a lapicero, cuyo estado sería Mal, debe ser borrado por la familia completamente para que su estado sea válido, sin dejar marcadas las letras escritas. De lo contrario, deberá reponerse.
- La Comisión del Servicio ha establecido que, en caso de cambio de editorial para el curso siguiente, el ejemplar que sea catalogado como estado "Mal" deberá reponerse y la familia aportará al AMPA el ejemplar equivalente de la nueva editorial que se haya establecido para el curso siguiente.

REGULAR (R)

Los estados de los libros que pueden ser empleados para el trabajo personal que no estén en la categoría de BIEN o MAL.

6- FECHAS IMPORTANTES

- **PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN: 28 DE MAYO AL 2 DE JUNIO**
- **REUNIÓN INFORMATIVA: SEMANA 3 DE JUNIO**
- **PLAZO DE INSCRIPCIÓN DEFINITIVA: 3-10 DE JUNIO DE 2024**
- **FIANZA POR LOTE DE LIBROS SOLICITADO: 30 EUROS**
- **PLAZO PARA EL PAGO DE LA FIANZA: 10 al 17 JUNIO**
- **DONACIÓN DE LOTES AL AMPA: 17 al 20 DE JUNIO**
- **ALUMNADO QUE SE PUEDE APUNTAR: AQUELLOS QUE DURANTE ESTE CURSO 2023-24 HAN CURSADO 2º Y 3º DE PRIMARIA.**
- **DIRECCIÓN PARA OBTENER INFORMACIÓN: info@aparosamolas.es**